

Ciudad de México, a 14 agosto de 2019

Circular No. : **2452019**

Asunto: Boletín: DGN - 0003
"Certificación de la NOM-013-SCFI-2004
(Manómetros)".

A TODOS LOS ASOCIADOS
PRESENTES.

Por este medio se hace de su conocimiento las publicaciones de la Dirección General de Normas

NUMERO DE OFICIO	TEMA
<p>Boletín: DGN - 0003 "Certificación de la NOM-013-SCFI-2004 (Manómetros)". del 09 de julio de 2019.</p>	<p>El Anexo de NOM's identifica a las fracciones arancelarias que clasifican a los manómetros sujetos al cumplimiento de la norma oficial mexicana NOM-013-SCFI-2004.</p> <p>La Dirección General de Normas expide el certificado de cumplimiento con la citada NOM y para ello, los interesados deberán presentar ante la Dirección General de Normas (DGN):</p> <ol style="list-style-type: none">1) Solicitud en escrito libre dirigido a la DGN, para la certificación del cumplimiento de la NOM-013-SCFI-2004.2) Formato requisitado SE-FO-04-0053) Informe de calibración expedido por el CENAM o laboratorio de calibración/ prueba acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA), y en su caso, aprobado por esta Secretaría.4) Comprobante de pago. Ingresar al enlace: http://www.e5cinco.economia.gob.mx/swb/es/e5cinco/listadetramites_servicios en Dirección General de Normas, trámite de Certificación, ingresar la información requerida y arrojará el costo de pago y la hoja. <p>A. Se despliega una lista de dependencias donde deberá seleccionarse "DIRECCION GENERAL DE NORMAS"</p>



SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

e5cinco

BENEFICIOS FORMAS DE PAGO LISTA DE TRÁMITES Y SERVICIOS CONTACTOS PREGUNTAS FRECUENTES

INICIO > LISTA DE TRÁMITES Y SERVICIOS

LISTA DE TRÁMITES Y SERVICIOS.

Sólo se recibirán pagos por medios electrónicos.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA.

Trámites y Servicios de la Secretaría de Economía.

Unidad de Asuntos Jurídicos	Dirección General de Inversión Extranjera	Dirección General de Comercio Exterior
<u>Dirección General de Normas</u>	Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales	Dirección General de Normatividad Mercantil
Dirección General de Minas	Dirección General de Capacitación e Innovación Tecnológica	Dirección General de Programación Organización y Presupuesto

ORGANOS DESCONCENTRADOS.

Trámites y Servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER).

Dirección de Administración		
-----------------------------	--	--

E5CINCO

- > BENEFICIOS
- > FORMAS DE PAGO
- > LISTA DE TRÁMITES
- > CONTACTOS
- > PREGUNTAS FRECUENTES

A. Posteriormente, en el desplegado de tramites deberá seleccionarse la hoja de ayuda SE-04-005



SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

e5cinco

BENEFICIOS FORMAS DE PAGO LISTA DE TRÁMITES Y SERVICIOS CONTACTOS PREGUNTAS FRECUENTES

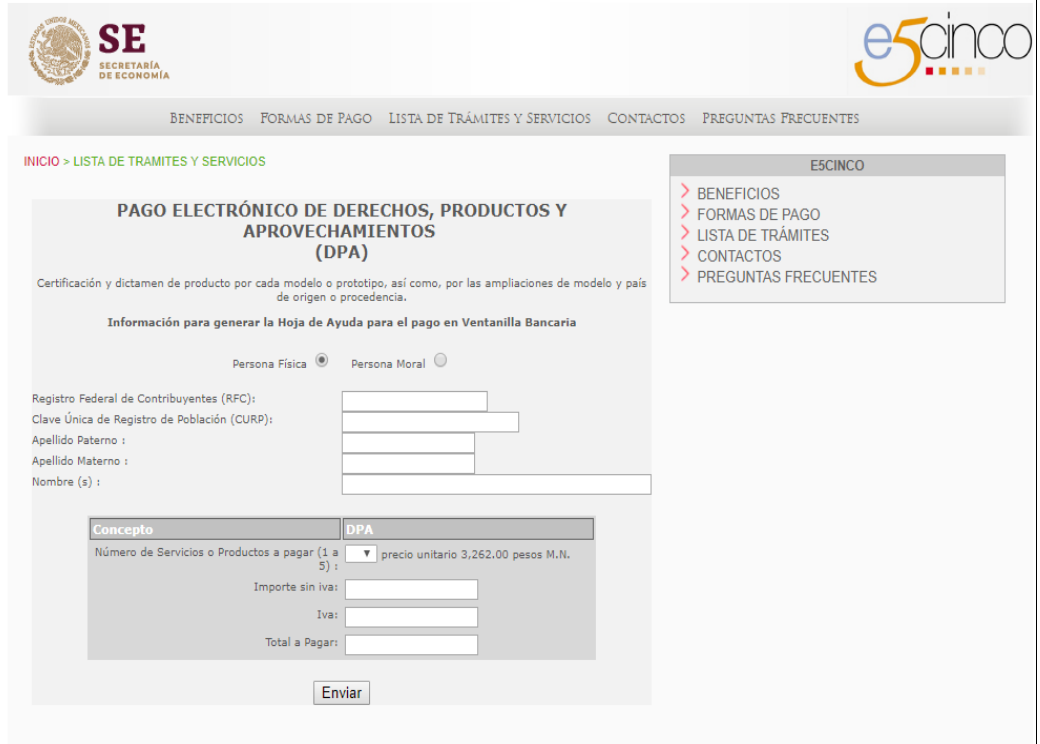
INICIO > LISTA DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Homoclave	Trámite	Clave de Referencia	Cadena de la Dependencia	Cuota	Hoja de Ayuda
SE-04-005	Certificación y dictamen de producto por cada modelo o prototipo, así como, por las ampliaciones de modelo y país de origen o procedencia.	106000056	00040050000000	3,262.00	 Hoja

E5CINCO

- > BENEFICIOS
- > FORMAS DE PAGO
- > LISTA DE TRÁMITES
- > CONTACTOS
- > PREGUNTAS FRECUENTES

C. Al llenar la información requerida se indica el monto.



SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

e5cinco

BENEFICIOS FORMAS DE PAGO LISTA DE TRÁMITES Y SERVICIOS CONTACTOS PREGUNTAS FRECUENTES

INICIO > LISTA DE TRÁMITES Y SERVICIOS

PAGO ELECTRÓNICO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS (DPA)

Certificación y dictamen de producto por cada modelo o prototipo, así como, por las ampliaciones de modelo y país de origen o procedencia.

Información para generar la Hoja de Ayuda para el pago en Ventanilla Bancaria

Persona Física Persona Moral

Registro Federal de Contribuyentes (RFC):

Clave Única de Registro de Población (CURP):

Apellido Paterno :

Apellido Materno :

Nombre (s) :

Concepto	DPA
Número de Servicios o Productos a pagar (1 a 5) :	precio unitario 3,262.00 pesos M.N.
Importe sin iva:	<input type="text"/>
Iva:	<input type="text"/>
Total a Pagar:	<input type="text"/>

Enviar

ES CINCO

- > BENEFICIOS
- > FORMAS DE PAGO
- > LISTA DE TRÁMITES
- > CONTACTOS
- > PREGUNTAS FRECUENTES

5) Copia del Acta constitutiva simple.

Respecto a la determinación de los modelos de los manómetros, se deberá considerar las condiciones de agrupación de la misma familia conforme a las “Políticas y procedimientos para la evaluación de la conformidad. Procedimientos de certificación y verificación de productos sujetos al cumplimiento de normas oficiales mexicanas, competencia de la Secretaría de Economía”

“X) NOM-013-SCFI-1993, Instrumentos de medición-Manómetros con elemento elástico Especificaciones.

Los modelos del producto se consideran de la misma familia, siempre y cuando cumplan con las siguientes condiciones:

- *Misma marca.*
- *Mismos materiales usados en su construcción.*
- *Mismo principio de operación y funcionamiento.*
- *Misma clase de exactitud.*
- *Mismo tipo (bourdon C, bourdon helicoidal, bourdon espiral, diafragma, fuelle y cápsula).*

Nota.- En el caso de familia, debe probarse el instrumento de medición de alcance de medición máximo”.



SE-FO-04-005_Editable

Contacto 57299100 Ext. 13228

Esperando que esta información sea de utilidad.

ATENTAMENTE.

**LIC. MARÍA TERESA GÓMEZ LÓPEZ.
GERENTE TÉCNICO OPERATIVO SAAI.**

TO/MTGL/SCMC/LRV

*Op

Secretaría de Economía
Dirección General de Normas

Solicitud de certificación,
A solicitud de parte, de Normas Oficiales Mexicanas competencia de la Secretaría de Economía

Homoclave del formato	Fecha de publicación del formato en el DOF
SE-FO-04-005	31 V 2016

Uso exclusivo de SE

Folio:	Fecha de recepción:
--------	---------------------

Antes de llenar esta forma, lea las consideraciones generales al final de la misma.
En caso de contar con la constancia de acreditamiento de personalidad, no será necesario llenar los campos marcados con un asterisco (*)

De conformidad con lo estipulado en los artículos 68, 73 y 74 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, me permito solicitar la Certificación con la Norma oficial Mexicana que se cita a continuación, para lo cual manifiesto lo siguiente:

I. Datos Generales

RUPA: (Opcional)		
CURP: (Sólo en caso de ser persona física)	RFC:	
Nombre, denominación o razón social*:	Código postal*:	
Calle*:	Número exterior*:	Número interior*:
Colonia*:	Estado*:	Municipio o Alcaldía*:
Teléfono fijo*:	Teléfono móvil (Opcional):	

*Datos del representante legal

Nombre(s):	Primer apellido:	Segundo apellido:	Teléfono fijo:
------------	------------------	-------------------	----------------

De conformidad con los artículos 4 y 69-M, fracción V de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

II. Datos del producto a certificar

No.	Producto	Marca	Modelo	Norma aplicable
1				
2				
3				
4				
5				

Reporte, informe o dictamen de pruebas de producto

Fecha de reporte de pruebas	N° de reporte de pruebas

En caso de familia anexas la carta correspondiente

Modelo aprobado	Modelos de la familia

Bajo protesta de decir verdad declaro que los productos de los cuales se solicita la certificación, son:

Tipo de producto:

- Nuevos:
 Usados:
 Reconstruidos:
 Otros, especificar:

Firma del responsable legal de la empresa

Secretaría de Economía
Dirección General de Normas**Consideraciones generales para su llenado:**

- Debe llenarse a máquina o a mano con letra de molde legible y presentarse en original y copia.
- La solicitud será atendida, sólo si los documentos anexos que deben acompañarla, están completos.
- Debe presentarse en la oficina receptora de documentos del Sistema Automatizado de Certificación (SAC) de la Dirección General de Normas, sita en Av. Puente de Tecamachalco No. 6, Naucalpan de Juárez, Sección Fuentes, Lomas de Tecamachalco, 53950, Estado de México o bien en las delegaciones y subdelegaciones de esta Secretaría, de 9:00 a 14:00 horas.
- En caso de contar con la constancia de acreditamiento de personalidad no se deberán requisitar los siguientes datos: Nombre o razón social, domicilio, teléfono y nombre del Representante Legal; ni se deberán presentar los siguientes documentos: Acta Constitutiva y modificaciones.

Protección de Datos Personales

Los datos personales recabados serán protegidos y serán incorporados y tratados en el sistema automatizado de control de gestión de la Dirección General de Normas, con fundamento en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y cuya finalidad es reconocer a los sujetos obligados a cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, el cual fue registrado en el listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (www.inai.org.mx), con la finalidad de garantizar que los datos personales recabados en esta solicitud, no serán retransmitidos sin consentimiento de su titular, protegiendo así la confidencialidad de éstos. Exceptuando las transmisiones prevista en la Ley. La Unidad Administrativa responsable del Sistema de datos personales es la Dirección General de Normas, y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección ante la misma es la Unidad de Enlace de la Secretaría de Economía, con domicilio en: Av. Paseo de la Reforma número 296, piso 20. Colonia Juárez, Cuauhtémoc, C.P. 06600 Ciudad de México, teléfono: 5729 9100 extensión 11327, correo electrónico contacto@economia.gob.mx Lo anterior se informa en cumplimiento del décimo séptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales (DOF 30-09-2005).

Trámite al que corresponde la forma:

Certificación a Solicitud de Parte de Normas Oficiales Mexicanas competencia de la Secretaría de Economía.

Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: SE-04-005

Fecha de autorización de la forma por parte de la Oficialía Mayor:

Fecha de autorización de la forma por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria:

Fundamento jurídico-administrativo:

- Ley Federal sobre Metrología y Normalización (LFMN) (D.O.F. 01-VII-1992 y sus reformas).
- Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización (D.O.F. 14-I-1999 y su reforma).
- Procedimientos para la evaluación de la conformidad de la Secretaría de Economía vigentes y que sean expedidos conforme al Artículo 73 de la LFMN.

Documentos anexos:

- Registro Federal de Contribuyentes (copia).
- Comprobante de pago de servicios (original).
- Documentación con la información técnica requerida conforme a lo dispuesto en los Procedimientos para la evaluación de la conformidad de la Secretaría de Economía vigentes.
- Reporte, informe o dictamen de pruebas de laboratorio acreditado (original).

Contacto:

Avenida Puente de Tecamachalco 6, Colonia Lomas de Tecamachalco, Naucalpan de Juárez, México, México, C.P. 53950, Teléfono (55) 57299100

Secretaría de Economía
Dirección General de Normas

Tiempo de respuesta: 10 días hábiles.

Número telefónico del responsable del trámite para consultas: 5729-91-00, extensiones: 43207 y 43202.

Teléfonos y correos para quejas:

Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía:

5629-95-52 (Directo).
5629-95-00 (conmutador).
Extensiones: 21200, 21214, 21233 y 21247.

Con horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.
Correo electrónico para quejas: denuncias@economia.gob.mx

Centro de Atención de Quejas y Denuncias de la Secretaría de la Función Pública:

2000-3000. Ext. 2164, 2000-2000 y/o 018001128700.

Correo electrónico: contactociudadano@funcionpublica.gob.mx

Contacto:

Avenida Puente de Tecamachalco 6, Colonia Lomas de Tecamachalco, Naucalpan de Juárez, México, México, C.P. 53950, Teléfono (55) 57299100

Boletín: DGN - 0003

Asunto: Certificación de la NOM-013-SCFI-2004 (Manómetros).

Ciudad de México a 9 de julio de 2019

El Anexo de NOM's identifica a las fracciones arancelarias que clasifican **a los manómetros** sujetos al cumplimiento de la norma oficial mexicana **NOM-013-SCFI-2004**.

La Dirección General de Normas expide el certificado de cumplimiento con la citada NOM y para ello, los interesados deberán presentar ante la Dirección General de Normas (DGN):

- 1) Solicitud en escrito libre dirigido a la DGN, para la certificación del cumplimiento de la NOM-013-SCFI-2004.
- 2) Formato requisitado SE-FO-04-005 ([Click aquí](#)).
- 3) Informe de calibración expedido por el CENAM o laboratorio de calibración/prueba acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA), y en su caso, aprobado por esta Secretaría.
- 4) Comprobante de pago. Ingresar al enlace: http://www.e5cinco.economia.gob.mx/swb/es/e5cinco/listadetrmites_servicios, en Dirección General de Normas, trámite de Certificación, ingresar la información requerida y arrojará el costo de pago y la hoja.
- 5) Copia del Acta constitutiva simple.

Respecto a **la determinación de los modelos de los manómetros**, se deberá considerar las condiciones de agrupación de la misma familia conforme a las *"Políticas y procedimientos para la evaluación de la conformidad. Procedimientos de certificación y verificación de productos sujetos al cumplimiento de normas oficiales mexicanas, competencia de la Secretaría de Economía"*, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 4 de marzo de 2003 que a la letra dice:



Sistema Integral de Normalización y Evaluación de la Conformidad SINEC

“X) NOM-013-SCFI-1993, Instrumentos de medición-Manómetros con elemento elástico-Especificaciones.

Los modelos del producto se consideran de la misma familia, siempre y cuando cumplan con las siguientes condiciones:

- *Misma marca.*
- *Mismos materiales usados en su construcción.*
- *Mismo principio de operación y funcionamiento.*
- *Misma clase de exactitud.*
- *Mismo tipo (bourdon C, bourdon helicoidal, bourdon espiral, diafragma, fuelle y cápsula).*

Nota.- En el caso de familia, debe probarse el instrumento de medición de alcance de medición máximo”.

Para mayor información, contáctanos al teléfono 57299100 Ext. 13228

Visítanos

<https://www.sinec.gob.mx>